



Pablo Montes

Periodista



---

## Tumban un recurso de 62 páginas “sin razonamiento alguno” en el que “se han limitado a copiar y pegar”

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha desestimado un recurso de suplicación en el que la parte recurrente rellenó 62 páginas **copiando y pegando fragmentos completos** de diferentes sentencias del Tribunal Supremo y de Tribunales Superiores de Justicia sin vincular de qué forma afectaría a la sentencia recurrida.

El recurso lo interpuso la Mutua de accidentes Fremap contra una sentencia del Juzgado de lo Social 1 de Tortosa que desestimaba la demanda interpuesta por la entidad, que reclamaba un **reparto de responsabilidades en relación con una prestación** de incapacidad de un trabajador.

Uno de los motivos de recurso es una infracción de normas sustantivas y jurisprudencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley reguladora de la jurisdicción social (LRJS). “La recurrente **se limita a transcribir, inexplicablemente a texto completo, sentencias del Tribunal Supremo y de Tribunales Superiores de Justicia**”.

Esto, expone la [sentencia 902/2023](#), supone una deficiencia técnica 196 LRJS, que insta al recurrente a **razonar la pertinencia y la fundamentación de los motivos**. “Este motivo no contiene ningún razonamiento en absoluto. Se ha limitado a copiar y pegar el contenido de sentencias **sin explicar de que modo la doctrina que en ellas se contiene afecta a la sentencia** de ins ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |